

POLÍTICAS GENERALES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PRESENTACIÓN

La Escuela de Trabajo Social, interesada en modernizar, hacer eficiente su gestión y fortalecer su institucionalidad presenta a sus miembros, las políticas generales que han de dar sentido y hacer congruentes las acciones ordinarias de sus órganos, funciones y dependencias. Este propósito es coincidente con el modelo de planeación estratégica que, como instrumento de desarrollo ha adoptado, el cual es congruencia y compatible con el Plan Estratégico USAC-2022, medio por el cual se está encaminando la reforma universitaria para enfrentar los retos del siglo XXI.

Las autoridades de la Escuela en cumplimiento de su deber y en uso de sus facultades legales, plantean estos lineamientos generales que señalan la orientación y el sentido de las acciones que a los sectores de la comunidad educativa corresponde realizar para lograr la superación y la productividad de la Escuela, principalmente, para lograr que los futuros egresados vayan dotados de los elementos formativos que han de hacerlos exitosos, competitivos y realmente útiles para la sociedad, en el marco de la búsqueda de la excelencia académica.

MARCO GENERAL

El siguiente marco general pretende describir el contexto, las circunstancias históricas y coyunturales que justifican la existencia de la Escuela y de la profesión, las características que ha adquirido, la perspectiva académica, en lo que a la Misión corresponde, con el propósito de mostrar la pertinencia de los lineamientos establecidos.

Guatemala necesita del Trabajo Social Profesional

Guatemala es un país devenido de una historia discriminatoria y excluyente que ha negado a las mayorías nacionales un mínimo grado de bienestar, aunque el mismo se conciba reducido a las condiciones ínfimas de vida que garanticen la sobre vivencia con dignidad personal y conciencia ciudadana, como condiciones para el desarrollo personal y nacional.

Los indicadores nacionales ponen en evidencia la condición de subdesarrollo, pobreza y rezago del país, que, lógicamente, afecta a los estratos medios e inferiores de la sociedad, excluidos de los beneficios del desarrollo nacional alcanzado.

La discriminación y la exclusión de las mayorías proviene del hecho de que el país se originó por la conquista española (1524) y se conformó en tres siglos de dominio colonial que definieron una estructura social guatemalteca con forma de pirámide ensanchada en su base, con una pequeña clase criolla dominante y hegemónica; y una población aborígen maya, acrecida más tarde con el producto del mestizaje y con la población garífuna que el mismo proceso colonizador trajo a América.

La historia registra que Guatemala, en 1821 se declaró Estado libre e independiente; que en 1848 se constituyó formalmente en República, y que en 1871 adoptó, desde el gobierno, el liberalismo como ideología nacional; no obstante, la estructura social guatemalteca –con pequeñas variaciones como la incorporación de cafetaleros y comerciantes- continúa siendo –en esencia- colonial, y el orden establecido sigue manteniendo las características del funcionamiento durante esos tres siglos: el poder factual en pocas manos y centralizado, y una orientación hacia el excesivo respeto al orden establecido; asociado a una cultura de terror en la población mayoritaria, gracias a los regímenes represivos gubernamentales.

De todo ello ha derivado que, en las características subjetivas y objetivas de la sociedad -o de la población en su conjunto- se resuman las características del país: subdesarrollo, pobreza, desigualdad, inequidad y atraso, condiciones que constituyen círculos viciosos que se traducen en una problemática social –estructural y coyuntural- que encuentra su génesis en la debilidad ciudadana, social y personal, la cual constituye el virtual campo de aplicación de las tareas profesionales propias del Trabajo Social.

El Trabajo Social, una profesión creciente y en desarrollo

El Trabajo Social profesional surge en Guatemala el 2 de Mayo de 1949, en el marco de la gloriosa Revolución de Octubre de 1944 que, en expresión de Manuel Galich, constituyó “una década de democracia en un país de eterna dictadura”- y de los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas por establecer condiciones para “una paz firme y duradera” y democrática en América Latina, al concluir la II Guerra Mundial.

Fue el recién implantado Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) el que creó, y sostuvo durante 28 años, la Escuela Superior de Servicio Social (ESSS), así como también contrató a sus primeros egresados, siendo aún un importante empleador de Trabajadores y Trabajadoras sociales. A través de tal decisión, el IGSS ofreció al país una nueva fuente de trabajo profesional y, al país, la oportunidad de contar con una profesión orientada a la promoción del desarrollo humano y al bienestar social, desde la población misma a partir de las instituciones orientadas al servicio y a la acción social.

Desde entonces el Servicio Social (nombre con que ingresó la profesión en el país) comenzó a crearse espacios -como *profesión técnica, moderna y eminentemente humanista*- en las “instituciones y programas de bienestar social” que, en ese entonces, reflejaban un anacronismo tal que evidenciaba que “Guatemala estaba rezagada casi medio siglo” en ese aspecto, como consignó el Dr. Manuel Antonio Girón Mena en el informe que sirvió de base para que se creara la Escuela de Servicio Social.

A sus profesionales (denominados “trabajadores sociales” desde el principio) le correspondía prestar directamente a las personas el servicio de orientación hacia el aprovechamiento de sus propios potenciales y de los recursos institucionales creados por la sociedad guatemalteca para suplir las necesidades emergentes cuya satisfacción estuviese más allá de su alcance. Para lograr tales fines, la formación profesional (superior, de nivel técnico) estaba orientada al desarrollo de capacidades de pronta y cumplida atención a las personas, individualmente, en grupos y en comunidades locales; y de administración de “servicios sociales”.

A 56 años de haberse instaurado, la profesión se ha extendido: contando con un considerable número de profesionales graduados, tanto de nivel técnico como de grado de Licenciado y, desde ellos, el Trabajo Social contribuye al desarrollo del país a través de brindar servicios profesionales que coadyuvan al desarrollo de la población guatemalteca desde las tradicionales instituciones hasta los organismos internacionales, pasando por las ONG y otros programas de desarrollo humano, local y social integral. A veces los trabajadores sociales desarrollan programas endógenos, y otras, complementan equipos multiprofesionales, dependiendo del campo, los fines y las políticas de las entidades patrocinadoras o empleadoras.

Si la profesión se ha extendido se debe a que en las diversas Universidades del país ha aumentado el número de Escuelas, carreras y centros de formación de Trabajadores Sociales; entre los mayores está la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La carrera de Trabajo Social en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una de las instituciones de educación superior más antiguas de América y, constitucionalmente, es la única Universidad estatal del país. La Revolución de Octubre le otorgó carácter autónomo y el sentido socio-popular de que actualmente goza, lo cual le permitió constituirse en un espacio de esfuerzo académico por mantener y promover la democracia, en íntima vinculación y compromiso con el devenir y la búsqueda del tipo de sociedad y Estado que los guatemaltecos necesitamos.

Tan indeclinable postura le hizo víctima propicia de los grandes períodos de represión política que, desde 1954, provocaron que Guatemala perdiera caros y valiosos cuadros académicos, profesionales, estudiantiles y laborales que el país requería, vía la desaparición física o el exilio; situación que compartió con la población, a cuya cultura de subdesarrollo y pobreza se añadió una cultura de terror.

La contribución más sobresaliente de la Universidad de San Carlos ha sido formar profesionales altamente calificados, de alto nivel académico y adecuado para desempeñarse en el medio nacional, y realizar valiosos aportes a la sociedad, en todas las esferas del saber humano, y especialmente a través del estudio y solución de los problemas nacionales. Actualmente funciona por medio de Facultades, Escuelas, Centros Regionales y centros e institutos de investigación, para dar cumplimiento al desarrollo de sus funciones básicas.

La carrera de Trabajo Social es servida por la Universidad de San Carlos en varios Centros Regionales; y en el campus central, por la Escuela de Trabajo Social.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue creada el 25 de enero de 1975, por Acuerdo del Acta 1-1975 del Consejo Superior Universitario, tras un movimiento multi-sectorial dirigido a finiquitar la Escuela Superior de Servicio Social del IGSS, y a hacer que la carrera de Trabajo Social fuera plenamente universitaria, ya que desde 1967 era reconocida como tal, pero por adscripción.

En el seno de la Universidad de San Carlos, la Escuela tuvo que compartir con ésta, la larga época de represión gubernamental, asociada al conflicto armado que la sociedad guatemalteca sufrió por 36 años; asimismo le corresponde enfrentar –desde los cánones universitarios y desde su propia filosofía- la situación de subdesarrollo, pobreza y atraso que sufre la población mayoritaria del país, y las consecuencias de la problemática social que de ella deriva.

La carrera técnica de Trabajo Social se sirvió hasta 1997, y a partir de 1985 se comenzó a servir la carrera en grado de Licenciatura, primero a través de un Programa Especial con el propósito de actualizar a los/as egresados/as de las promociones con las que se inició la carrera y para ofrecer el Grado Académico al personal docente de la Escuela de Trabajo Social de la USAC, requisito para continuar laborando en la Universidad y desde 1996 de manera definitiva. A partir del año 2004 se sirve una Maestría y un programa de especialización a nivel de postgrado, así también se tienen expectativas de desarrollo académico en los diferentes niveles.

A pesar de que como Escuela ha progresado, comparte con sus egresados la preocupación porque las condiciones del mercado laboral y el impacto de la profesión no hayan crecido en igual medida, por lo que se ha propuesto enfrentar dicho reto a través de cumplir su Misión y su Visión de tal modo que elevará su calidad total, a través de la ejecución de un Plan de Desarrollo Académico que visualiza y orienta hacia que, en el año 2013, la Escuela haya alcanzado un grado suficiente de institucionalidad y de excelencia académica. Dicho plan contempla no sólo el mejoramiento administrativo, orgánico y funcional, sino principalmente el desarrollo de la carrera a través de un proceso continuo y permanente de desarrollo curricular que certifique las competencias producidas, que se diversifique la oferta educativa de la Escuela y que se obtenga la acreditación a nivel centroamericano.

LINEAMIENTOS GENERALES

Las políticas de la Escuela de Trabajo Social están dirigidas a orientar a la comunidad de la misma, integrada por: Autoridades, personal académico, administrativo, estudiantes y egresados, quienes están conscientes de que el Consejo Directivo ha resuelto “cumplir a cabalidad y con carácter obligatorio los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Académico”, y que la voluntad política de la administración de la Escuela 2004-2008 es apoyar la ejecución del mismo, así también que la Escuela debe responder a las políticas y esfuerzos estratégicos de la Universidad de San Carlos. En esa línea de pensamiento, como marco que da sentido y dirección a las políticas generales de la Escuela, se plantean los siguientes lineamientos generales.

1. La Escuela de Trabajo Social fortalecerá la autonomía universitaria como condición académica indispensable para contribuir objetivamente a la solución de los problemas nacionales.
2. La Escuela reorientará sus funciones académicas y administrativas, a partir de los lineamientos del Plan de Desarrollo Académico 2013 de la Escuela de Trabajo Social, aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela en Punto CUARTO del Acta No. 10-2004 de sesión del 17 de marzo de 2004, para optimizar el trabajo institucional.
3. La Escuela optimizará la eficiencia de su recurso humano, tanto administrativo, técnico y docente como estudiantil, para satisfacer las necesidades académico-administrativas de la Escuela y poder alcanzar la calidad y la excelencia en la formación de estudiantes de trabajo social.
4. El desarrollo de los programas de docencia, investigación, extensión universitaria requiere de fuentes alternas o complementarias de financiamiento para que se logre mayor desarrollo y proyección académica.

5. Es indispensable que las actividades académico-formativas de la Escuela tiendan a fortalecer la confianza de la sociedad guatemalteca hacia la Universidad de San Carlos, Escuela de Trabajo Social y la profesión de Trabajo Social, como entidades capaces de contribuir al conocimiento y atención de los problemas estructurales y coyunturales del país que afectan el bienestar y el desarrollo humano en la mayoría de guatemaltecos/as.

POLÍTICAS GENERALES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN

1. Efectivo Plan de Desarrollo Académico de la Escuela de Trabajo Social

1.1. Descripción

Esta política persigue que se ponga en ejecución, se de seguimiento y se evalúen los resultados del “Plan de Desarrollo Académico, Escuela de Trabajo Social 2004-2013” a través de la ejecución de los proyectos correspondientes a cada uno de los órganos de administración, investigación, docencia, planificación, administración y extensión de la Escuela

1.2. Objetivo

Lograr el desarrollo institucional y del proyecto educativo de esta Unidad formadora, y su proyección a la sociedad

1.3. Acciones

- Asignar la elaboración y ejecución de los proyectos a cada Área y Departamento de acuerdo a la responsabilidad y función específica de cada uno
- Monitorear y evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades que conlleva cada proyecto

2. Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Escuela

2.1. Descripción

Esta política se orienta al establecimiento y consolidación del marco legal actualizado y el sistema de administración de la Escuela de Trabajo Social de tal modo que sus procesos técnicos, administrativos, educativos y políticos se dirijan a cumplir las obligaciones y objetivos institucionales en un marco de desarrollo continuo

2.2. Objetivo

Lograr la eficiencia en la gestión académico-administrativa de la Escuela.

2.3. Acciones

- Actualizar periódicamente la normativa General de la Escuela de Trabajo Social.
- Revisar y aprobar periódicamente los normativos internos

- Evaluar el sistema administrativo de la Escuela, tanto en lo académico como en lo administrativo.
- Realizar el rediseño curricular de la oferta académica de la Escuela
- Propiciar el desarrollo de la cultura organizacional adecuada al fortalecimiento de la institucionalidad y el desarrollo de la Escuela
- Fomentar un ambiente de trabajo que permita la integración y consolidación del proyecto académico de la escuela, propiciando la especialización.

3. Optimización de la gestión administrativa

3.1. Descripción

Esta política tiene como propósito el correcto cumplimiento de las funciones del personal académico y administrativo, fortaleciendo las habilidades y destrezas, así como el uso racional de los recursos en la investigación, en la docencia y extensión de la Escuela de Trabajo Social.

3.2. Objetivo

Lograr la eficiencia y eficacia de la administración para el desarrollo académico de la Escuela

3.3. Acciones

- Elaborar un diagnóstico de necesidades e intereses académico-administrativos
- Formular programas de desarrollo académico-administrativos, conforme los principios de la administración moderna
- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación adecuados en las diferentes instancias
- Llevar control de compras y uso de recursos
- Apoyar las coordinaciones de área y departamentos para el cumplimiento de las funciones respectivas
- Supervisar y evaluar periódicamente el desarrollo de las funciones académico-administrativas

POLITICAS DE DOCENCIA

4. Educación superior en Trabajo Social

4.1. Descripción

Esta política orienta que la acción educativa de la Escuela sea de excelencia académica para lograr el desarrollo profesional integral de sus egresados/as, capaces de responder a las demandas sociales y laborales.

4.2. Objetivos

- ✓ Propiciar condiciones adecuadas para la formación integral del estudiantado que eligió la carrera de Trabajo Social
- ✓ Lograr la Formación de profesionales de Trabajo Social con alto nivel académico, actitud crítica, reflexiva, creativa y ética, así como con espíritu de solidaridad, en los niveles de pre-grado, grado y postgrado.
- ✓ Propiciar procesos de autoformación en docentes y estudiantes.
- ✓ Propiciar el fortalecimiento, diversificación y actualización de los recursos docentes y de apoyo a la docencia.

4.3. Acciones

- Dignificar la formación profesional universitaria mediante la consolidación de los valores de la Escuela en los diferentes sectores que la integran.
- Actualizar el proyecto educativo de la Escuela de Trabajo Social.
- Desarrollar la actividad académica inter, multi y transdisciplinariamente.
- Coordinar con las instancias respectivas la provisión de tecnología actualizada que apoye el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Incrementar y mantener actualizados los recursos bibliográficos y audiovisuales necesarios para una docencia efectiva congruente con el currículo de la Escuela
- Avalar los estudios superiores de Trabajo Social en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5. Desarrollo Curricular Permanente

5.1. Descripción

Esta política tiene como propósito que la Escuela cuente con un sistema educativo congruente, pertinente, dinámico y actualizado y que, de manera permanente, se adecue a las necesidades cambiantes de la sociedad, de la formación y de la profesión del Trabajo Social.

5.2. Objetivo

- ✓ Promover una formación profesional científica y humanística, y tecnológica actualizada.
- ✓ Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje para que, en un concepto de formación integral, se desarrollen las destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes inherentes al perfil de la profesión.

- ✓ Coordinar la coherencia vertical y horizontal de contenidos programáticos entre los cursos de las diferentes áreas, así como la integración de la teoría con la práctica
- ✓ Impulsar procesos permanentes de desarrollo curricular para formar profesionales consecuentes con la realidad nacional y demanda ocupacional.

5.3. Acciones

- Evaluar periódicamente el currículo de formación profesional y ocupacional de la Escuela, de acuerdo a los cambios y demandas del entorno nacional, regional y local.
- Realizar las readecuaciones curriculares periódicamente de conformidad a las demandas del Contexto.
- Realizar procesos de auto y co-evaluación de la prácticas académicas vigentes para consensuar un enfoque curricular flexible que oriente hacia metodologías innovadoras y efectivas en la formación profesional dentro de la especificidad del Trabajo Social
- Actualizar los perfiles de ingreso, egreso y profesional de modo que Guatemala obtenga la calidad de trabajadores y trabajadoras sociales que requiere.
- Establecer un ente administrador del currículo

6. Contribución al Desarrollo de la Profesión

6.1. Descripción

Esta política tiene como propósito establecer el compromiso que la Escuela tiene con el desarrollo de la profesión, pues por su condición de unidad académica especializada en los estudios de Trabajo Social tiene los escenarios, recursos e intereses apropiados para contribuir significativamente con ello.

6.2. Objetivo

Impulsar el desarrollo de la Profesión de Trabajo Social que responda a las características socio-históricas y pluriculturales del país, de la profesión y del contexto mundial.

6.3. Acciones

- Motivar la construcción de teoría de Trabajo Social como producto de la sistematización de experiencias profesionales, por docentes, supervisores y Trabajadores en Ejercicio.
- Realizar investigaciones y evaluaciones de la profesión y de la formación de Trabajadores Sociales para que sus resultados orienten al desarrollo epistemológico, teórico, metodológico, y práctico, del Trabajo Social.

POLITICAS DE INVESTIGACIÓN

7. Desarrollo de la Investigación Social desde el Trabajo Social.

7.1 Descripción

Esta política se orienta a la generación de conocimientos que fortalezcan a la profesión de Trabajo Social en sus aspectos teórico-metodológicos, así como el abordaje de los problemas de la realidad nacional.

7.2. Objetivos

- ✓ Fortalecer la formación en investigación social, orientada al estudio e interpretación de los problemas de la sociedad guatemalteca.
- ✓ Orientar la investigación hacia el fortalecimiento de la docencia y el desarrollo curricular.
- ✓ Incentivar la investigación hacia el fortalecimiento de la teoría y práctica del Trabajo Social.
- ✓ Propiciar la integración de la investigación, la docencia y la extensión, con el propósito de fortalecer el proceso formativo de los/las estudiantes de la Escuela.
- ✓ Promover la formación profesional del estudiante en materia de investigación social

7.3 Acciones

- Coordinar con los docentes de la Escuela, los procesos curriculares de formación profesional en metodología de investigación social
- Desarrollar investigaciones sobre problemas nacionales de interés profesional del Trabajo Social.
- Realizar actividades de formación y actualización para que la Unidad Académica pueda contar con especialistas en investigación.
- Publicar y socializar los resultados de las investigaciones realizadas.
- Realizar investigaciones sociales aplicadas en el proceso formativo del estudiante.
- Establecer vínculos de cooperación y coordinación intra y extra universidad.
- Vincular las actividades de investigación al proceso enseñanza-aprendizaje y extensión.
- Elaborar los normativos para el desarrollo de investigaciones sociales de calidad.

8. Ética en los Trabajos de Investigación

8.1 Descripción

Esta política orienta a que los procesos de planificación, ejecución y publicación de los trabajos de investigación que en la Escuela se realicen conlleven la aplicación de principios éticos, tanto de la investigación como del Trabajo Social profesional.

8.2 Objetivos

- ✓ Establecer indicadores y mecanismos de verificación de la eticidad en la actuación de los/as investigadores/as, en las distintas fases del proceso de investigación que se realizan en la Escuela.
- ✓ Aplicar los mecanismos de verificación de eticidad en los informes de investigación que se presenten y/o publiquen en la Escuela.

8.3 Acciones

- Establecer criterios, crear parámetros e indicadores de eticidad en los procesos de investigación, así como del carácter científico de los mismos
- Evaluar la calidad, autenticidad y objetividad de los trabajos de investigación que se realicen y/o supervisen, desde el planteamiento del problema hasta la divulgación de resultados.
- Realizar eventos de promoción y formación sobre ética en la investigación aplicada

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

9. Fortalecimiento de la Extensión de la Escuela de Trabajo Social.

9.1. Descripción

Esta política orienta al desarrollo de la extensión y el servicio de la Escuela, a través de la formación integral de sus estudiantes, su vinculación con el contexto universitario y la sociedad guatemalteca.

9.2 Objetivos

- ✓ Promover la formación integral de los/as estudiantes, para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas.
- ✓ Promover la función de Extensión de la Escuela, a través de actividades intra y extra aula.
- ✓ Propiciar la vinculación de la Escuela con la sociedad guatemalteca, mediante el servicio que prestan las prácticas académico-formativas
- ✓ Integrar la actividad de extensión con la investigación y docencia.

9.3 Acciones

- Coordinar con investigación y docencia las actividades de extensión.

- Crear espacios de participación estudiantil en actividades intra y extra aula
- Atender demandas que presenten sectores de población, en apoyo individual y colectivo.
- Realizar actividades de proyección social de la Escuela
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos de extensión y servicio universitario intra y extra Escuela

10. Proyección a sectores de población en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

10.1 Descripción:

Esta política orienta el desarrollo de la extensión de la Escuela como elemento estratégico que integra la docencia, investigación y el servicio, en correspondencia con las necesidades y demandas que presenta la sociedad guatemalteca.

10.2 Objetivos:

- ✓ Proporcionar atención integral a las personas, familias y comunidades a través de programas y proyectos de desarrollo social.
- ✓ Proporcionar atención, asesoría y acompañamiento en el área social y organizativa a: niñez, adolescencia, mujeres, adultos mayores, organizaciones comunitarias y entidades públicas y privadas.

10.3 Acciones:

- Desarrollar el Programa de Atención Integral al adulto mayor en coordinación con entidades públicas y privadas.
- Establecer relaciones de cooperación con entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias
- Realizar programas de desarrollo integral para mujeres, niñez y adolescencia.
- Llevar a cabo acciones encaminadas al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- Realizar proyectos de desarrollo social en cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Ejecutar proyectos de promoción de los Derechos Humanos, medio ambiente y participación ciudadana.
- Gestionar con entidades nacionales e internacionales el apoyo logístico y financiero para fortalecer los programas de extensión.

11. Atención integral al estudiante.

11.1 Descripción

Esta política orienta al desarrollo de acciones para la atención integral del estudiante en correspondencia con sus necesidades, problemas sociales y académicos.

11.2 Objetivos:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de las/os estudiantes de la Escuela, a través de acciones técnicas y científicamente programadas.
- ✓ Fortalecer la calidad del aprendizaje de los y las estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.
- ✓ Establecer los factores que afectan el desarrollo académico de los/as estudiantes de Trabajo Social.
- ✓ Fortalecer la formación académica de estudiantes de primer ingreso

11.3 Acciones:

- Sistematizar las actividades de la Unidad de Orientación Integral al Estudiante, para determinar la magnitud de la problemática presentada y las acciones pertinentes.
- Desarrollar módulos de apoyo psicopedagógico a estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.
- Proporcionar asesoría psicopedagógica y social individualizada a estudiantes que lo necesiten.
- Realizar cursos preuniversitarios a estudiantes de primer ingreso a la Escuela de Trabajo Social.
- Llevar a cabo actividades extracurriculares de carácter cultural, deportivo, recreativo y voluntariado como parte de la formación integral del estudiante de la Escuela.
- Efectuar anualmente un Diagnóstico psico-social y pedagógico de estudiantes de primer ingreso.
- Desarrollar talleres con estudiantes sobre temas específicos que requieran los docentes de la Escuela de Trabajo social.

12. Promoción y divulgación de la carrera de Trabajo Social.

12.1 Descripción

Esta política se orienta a informar y divulgar lo que es la carrera de Trabajo Social en Guatemala, y el quehacer académico-administrativo de la Escuela como Institución formadora

12.2 Objetivos:

- ✓ Promocionar las actividades Académico-administrativas de la Escuela de Trabajo Social.

- ✓ Establecer medios de comunicación internos y externos que permitan dar a conocer la labor de los y las trabajadoras sociales en las comunidades y programas en que interviene profesionalmente.
- ✓ Promocionar la carrera de Trabajo Social, intra y extra Universidad, mediante el desarrollo de actividades culturales, educativas y motivacionales.

12.3 Acciones

- Publicación de un periódico mensual
- Planificación y ejecución del proyecto de información y divulgación de la carrera de Trabajo Social intra y extra Universidad.
- Elaboración de trifolios, afiches y documentos informativos
- Mantener comunicación con unidades formadoras de Trabajadores Sociales y afines a la profesión, tanto en la USAC como en otras Universidades.
- Divulgar a través del periódico, radio y TV de la USAC y otros de la sociedad civil los aportes de la Escuela y de la profesión de Trabajo Social
- Realizar el montaje de exposiciones sobre la actividad académica y administrativa de la Escuela, así como del quehacer profesional del Trabajo Social.
- Realizar visitas a establecimientos educativos públicos y privados de Educación Media, para informar oportunamente sobre la carrera de Trabajo Social y la Escuela.
- Realizar actividades académicas, culturales y deportivas con el propósito de dar a conocer el quehacer de la Escuela como unidad formadora intra y extra universidad.

POLÍTICAS DE POSGRADO

13.1 Descripción

Esta política orienta a que la Escuela ofrezca la oportunidad de realizar estudios de maestría, doctorado, especialización y actualización a profesionales de Trabajo Social, a efecto de fortalecer el desarrollo de la profesión, e impulsar proyectos de investigación que permitan concretar propuestas de prevención y solución a problemas nacionales e incidir en los campos de actuación profesional, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

13.2 Objetivos

- ✓ Formar profesionales con excelencia académica, capaces de comprender la realidad nacional e intervenir en su

transformación, a partir de políticas sociales, programas de bienestar y desarrollo que contribuyan a elevar las condiciones de vida de la población guatemalteca

- ✓ Ampliar el espacio de participación profesional, ante los procesos de desarrollo social.
- ✓ Fomentar el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en el abordaje de la problemática social acorde a la realidad multiétnica, plurilingüe y pluricultural.
- ✓ Coadyuvar a la formación de docentes e investigadores en Trabajo Social que, con excelencia académica, contribuyan a la sostenibilidad y elevar el nivel de la profesión.
- ✓ Propiciar la profundización y actualización científica del trabajo social mediante la investigación integral del nuevo ordenamiento mundial y nacional, y de los avances científicos, técnicos y humanísticos, referentes al campo profesional.
- ✓ Fortalecer mediante la investigación científica, la fundamentación filosófica, epistemológica y metodológica del Trabajo Social y de las ciencias sociales.
- ✓ Contribuir con la sociedad guatemalteca mediante el aporte de estudios de la problemática nacional y soluciones a la misma, a fin de incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida y optimizar sus niveles de bienestar y desarrollo.
- ✓ Promover vínculos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que contribuyan a la sostenibilidad del Posgrado.

13.3 Acciones

- Implementar cursos de actualización y especialización profesional de acuerdo a las demandas sociales y laborales.
- Desarrollar programas de maestría y doctorado a los profesionales interesados en especializarse en niveles de educación superior, vinculados al desarrollo social.
- Fortalecer y actualizar las líneas de investigación para orientar los diferentes procesos investigativos que se impulsen en los niveles de posgrado implementados, según las prioridades nacionales.
- Socializar los resultados de las investigaciones elaboradas a través de eventos específicos dirigidos a estudiantes, personal académico, administrativo y a la población beneficiada.
- Publicar los resultados obtenidos en las investigaciones y ensayos realizados.
- Impulsar la constitución de redes que permitan la proyección de los estudiantes de posgrado y el ejercicio de sus prácticas curriculares en el marco de instituciones nacionales e internacionales.
- Vincular las acciones de investigación con la docencia y la extensión.

- Optimizar los recursos internos y de cooperación internacional para implementar acciones de beneficio a la sociedad guatemalteca, tomando en cuenta sus necesidades y demandas.
- Realizar eventos académicos de alto nivel que permitan proyectar a la sociedad guatemalteca, los avances de conocimientos e investigaciones construidos desde el posgrado.

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL -UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA**

**Memo
2004-08-26**

Estimados compañeros del Departamento:

A raíz de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Académico ETS-2013, que se inició en el Organismo de Coordinación Académica, en el seno del mismo se está gestando la elaboración del perfil de diversos proyectos, uno correspondiente a cada área y departamento.

Por iniciativa de la Secretaria Académica, todos los miembros del OCA colaboraremos en la ejecución del proyecto “Formulación de las políticas generales de la Escuela”, y al Departamento de Planificación Académica, por mi medio, le correspondió formular el Marco General y los Lineamientos de las políticas.

Para efectos de institucionalizar la propuesta, a través de una próxima discusión en el seno del Departamento, con la presente les envío el documento-base formulado por esta coordinación, y unas fotocopias de un texto de Agustín Ponce que se refiere al tema. La discusión la realizaremos mañana viernes 26, a las 16:00.

Atentamente,

Carlos Arturo Soto R.
Coordinador, DPA

Discusión sobre ¿qué son las políticas y cómo expresarlas de tal modo que sean efectivas?

La decisión de emprenderlo fue iniciativa de la Secretaria Académica de la Escuela, Licda. MRCdeR, y -sin hacer el perfil- se distribuyeron los temas de la política de la Escuela, equivalentes a partes de este documento que contiene dichos aportes.

¿CÓMO DEFINIR Y REDACTAR “LAS POLÍTICAS DE LA ESCUELA”?

1. El DPA concibe “las políticas de la Escuela” como los grandes lineamientos que expresan la voluntad política de sus dirigentes de turno acerca de a dónde se han de dirigir los esfuerzos y cómo
2. Las políticas se caracterizan por a) ser una decisión seria y susceptible de ser acatada, b) tener clara la direccionalidad de la voluntad política, b) por la fuerza que deriva de una decisión que expresa la voluntad de que se guíen las acciones que se realicen
3. El presidente de una empresa puede, por ejemplo, comunicarles a sus gerentes su política, así: “mi política como presidente de la empresa, y durante este año es ‘crecer, crecer y crecer’; otro, o el mismo en otro momento, podría decir “este año, nuestra política es consolidarnos en tal segmento del mercado, apoderarnos de él”
4. Las expresiones de política, como las mencionadas, suponen que todos y cada uno de los miembros de la empresa, así como todos y cada uno de los departamentos de la misma, condicionan su hacer o el modo de hacerlo, a tal enunciado. Si la política es la adecuada o no, no importa, pues es responsabilidad del presidente de la empresa; lo que importa es que todos se han de guiar por el precepto o mandato fijado
5. Otra característica de la política es que es “nada más, un lineamiento”, una guía, una orientación; pero con fuerza. Por ello tiene dos aspectos: en primer lugar la fuerza, que obliga a que todos lo acaten; y en segundo lugar, que deja un margen de libertad para que los miembros y departamentos lo cumplan, pero a su manera y en su oportunidad.
6. Si este fuera el caso, ¿cuáles son las políticas de la Escuela? ¿cómo se han de enunciar, de tal modo que tengan las características mencionadas –y que resulten efectivas-?

Cas2004-08-24

Los **enunciados de política** general de la Escuela han de ser,

- *en primer lugar, “institucionales” es decir “dentro del espíritu, misión, objetivos y visión de la Escuela” que se suponen “permanentes e inherentes a la Escuela”;
- *en segundo lugar, formuladas para responder a una coyuntura y por un período dado; y,

*en tercer lugar, “reales”, es decir, enunciadas desde la realidad y su contexto, tanto como condicionada por éste como en calidad de respuesta al mismo.

1. El Lic. Muñoz Broncy, después de averiguar, obtuvo unas fotocopias del libro de administración de Agustín Reyes Ponce, el cual con respecto al problema que nos planteamos dice:
2. “Políticas = criterios generales que tienen por objeto orientar la acción, dejando campo a los jefes para que tomen las decisiones que les corresponden.
3. Se formulan siempre en los altos niveles. Su utilidad: formular, interpretar o suplir las normas concretas.
4. Son un instrumento de la delegación eficaz (de autoridad), pues garantizan que el delegante realice las acciones necesarias para alcanzar el sentido propuesto, con un determinado sentido y no con otro.
5. Hay políticas:
 - a) Extremadamente impuestas (las dadas por las leyes);
 - b) políticas de apelación (las que provienen de consulta de los mandos medios a los mandos superiores –“jurisprudencia”-);
 - c) políticas expresamente formuladas;
 - d) políticas implícitas (las establecidas por la costumbre de actuar siempre bajo determinado criterio o en un sentido particular)
6. También pueden clasificarse por su extensión en
 - e) generales (las que se aplican por igual a todos los departamentos y funciones), y
 - f) particulares (las que se aplican o son aplicables exclusivamente a un departamento o función).
7. Las políticas no son aplicables por sí mismas, sólo cobran sentido cuando los sujetos de la política tomen decisiones dentro del campo que x política dejó a su criterio.
8. “Las políticas son el objetivo en acción”. El objetivo fija las metas; las políticas dan la orden de lanzarse a conseguirlas; señalando medios genéricos para llegar hasta ellas”¹.
9. Políticas = normas genéricas: señalan imperativamente lo que ha de realizarse. Las normas específicas se llaman “Reglas”²
10. Las políticas inspiran, ayudan a interpretar y aún a suplir normas.
11. Pueden quedarse como declaraciones generales (políticas con toda propiedad)

¹ Ejemplo: El objetivo “obtener óptima calidad”. La política: “debe obtenerse óptima calidad: los materiales más finos, el equipo más preciso y el personal más adiestrado, sin importar costos”

² La política: “todo el personal que se emplee será escogido de tal manera que sea lo más coordinable posible”. La regla: “sólo se admitirán mexicanos por nacimiento”.

12. Pero, también pueden vaciarse en una disposición concreta: convertirse en norma o normas.
13. Para formular políticas
 - a) no basta con decir “la política de esta organización es...”;
 - b) no hay que poner “en lo posible”, y
 - c) las políticas pueden fijar márgenes o límites, pues son abiertas; las reglas tienen rigidez absolutas
14. Para que queden claramente fijadas es preferible consignarlas por escrito, aunque se repitan en normas, manuales, etc.
15. Como el fin de las políticas es orientar la acción, deben ser debidamente conocidas en los niveles donde ha de aplicarse. Las políticas que se formulan y se guardan no pueden cumplir su misión.
16. Siempre debe existir alguien que coordine o interprete validamente la aplicación de las políticas. Por ser principios generales de acción se corre el riesgo de que algunos lo apliquen de un modo y otros de otro. Por eso se requiere que alguien sea encargado de interpretarlas con validez oficial.
17. Las políticas no son para siempre, su vigencia debe responder a las necesidades o a las perspectivas de cada momento. Deben revisarse periódicamente. Una organización dinámica constantemente crea nuevas políticas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica.
PBX. 4439500 Extensiones: 1454 - 1456 - 1457 - 1459
Tels. Directos: 4769590 - 4769602 - 4762063 - 4762065 - 4767612 - 4767629



01.03.17.2005